

CONCEPCIÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 598

VISTOS:

- a) D.A N° 1880, de fecha 04 de junio del 2024, que adjudica la licitación pública del proyecto **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”** a la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concepción SPA., Rut. 76.483.754-1
- b) D.A N° 1996 de fecha 12 de junio de 2024 que aprueba el Contrato denominado **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**, celebrado entre la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concepción SPA. y la I. Municipalidad de Concepción con fecha 06 de junio de 2024.
- c) D.A N° 4263 de fecha 17 de diciembre del 2024 que aprueba contrato del Primer Aumento de Plazo para la obra denominada **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**, celebrado entre la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concepción SPA. y la I. Municipalidad de Concepción con fecha 02 de diciembre del 2024.
- d) D.A N° 843 de fecha 14 de marzo del 2025 que aprueba contrato del Segundo Aumento de Plazo para la obra denominada **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**, celebrado entre la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concepción SPA. y la I. Municipalidad de Concepción con fecha 07 de febrero del 2025.
- e) D.A N° 2215 de fecha 07 de julio del 2025 que aprueba contrato del Tercer Aumento de Plazo para la obra denominada **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**, celebrado entre la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concepción SPA. y la I. Municipalidad de Concepción con fecha 02 de julio del 2025.
- f) Acta de Entrega de Terreno con fecha 25 de julio de 2024.
- g) MEMO DOM N° 469 de fecha 03 de julio de 2025, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**.
- h) Autorización de Alcaldía, de fecha 07 de julio de 2025 que, autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras, mediante MEMO N° 469, con fecha 03 de julio de 2025.
- i) MEMO DOM N° 128 de fecha 12 de febrero de 2026, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra **“Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”**.
- j) Autorización de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2026 que, autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras, mediante MEMO N° 128 de fecha 12 de febrero de 2026.
- k) Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas, que me confieren la Ley N°18.695 y DFL N°458/76 MINVU, en especial sus Art. N°24 (letra f).
- l) Sentencia de proclamación del Sr. Alcalde.
- m) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° [REDACTED], en el cargo de Administrador Municipal.
- n) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan los doscientos ochenta (280) días corridos de Aumento de Plazo, que corresponden a la suma de días del MEMO DOM N°469/2025 y N°128/2026, según lo expuesto en los Visto letra

g), h), i) y j) toda vez que, las causas se encuentran debidamente fundamentadas y ajustadas conforme lo indica el D.A N° 1909, de las Bases Administrativas Generales, **Art. 11.4 Aumento del plazo del contrato por fuerza mayor o caso fortuito**, que se describen a continuación:

- a) Debido a que el proyecto se ha visto afectado por una situación de retraso derivado de discordancias entre los documentos técnicos que definen la obra, existiendo además un atraso en la definición de modificaciones del proyecto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el Aumento de Plazo de doscientos ochenta (280) días corridos, a la obra “Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”.
2. **RATIFIQUESE**, el Acta Entrega de Terreno con fecha 25 de julio de 2024, para la obra “Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concepción”.
3. **INSTRUIR**, al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos plazos y montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.
4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato corresponde **el día 30 de marzo de 2026**. Y no implica aumentos en los Gastos Generales ni utilidades.
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

STC/AIRR/asr.

Distribución:

1. Asesoría Jurídica
2. DAF
3. Tesorería Municipal.
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Carpeta Proyecto.
7. Archivo DOM (8-2026, ID 2597-19-LR24)

